



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00259735- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La Contratación Directa N.º 93/2021 para la adquisición de órdenes de compra para el personal de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, a la fecha prevista para la apertura de las ofertas, no se presentaron oferentes al llamado efectuado para la misma, correspondiendo declararlo desierto;

Que resulta necesario realizar un segundo llamado;

Que se ha decidido aprobar el mencionado trámite y que se cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente a tal erogación, que por su monto no puede ser afrontada con otro procedimiento;

Que se hace necesario aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares para el mismo;

Que debe conformarse una Comisión Evaluadora que analice las propuestas conforme la reglamentación vigente;

Que todo ello se encuadra en la normativa pertinente, a saber, Decreto 1030/2016, sus normativas y complementarias;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar desierto el 1º llamado a cotización de la Contratación Directa N.º 93/2021 autorizada por R.D N.º 405/2021.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el segundo llamado del procedimiento de Contratación Directa para la adquisición de órdenes de compra para el personal de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares que forma parte de la presente como Anexo con once (11) fojas.

ARTÍCULO 4°: Designar como miembros de la Comisión Evaluadora, que tendrá a su cargo la formulación del dictamen que proporcionará los fundamentos para la adjudicación de la presente Contratación Directa, a los siguientes:

- Dr. Raúl Ángel Gómez

- Mgter. Claudio Quevedo

- Cra. Virginia Oria.

ARTÍCULO 5°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.000.000.11.37. 00.00.02.00.2.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 6°: Protocolizar, publicar, notificar y pasar a Depto. Compras.